

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

**Resolución de 02/03/2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación del proyecto modificado de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en Arenales de San Gregorio, Picón, Los Cortijos, Cinco Casas, El Torno, Los Pozuelos de Calatrava, Retuerta del Bullaque y Llanos del Caudillo (Ciudad Real). Expediente: AD-CR-07-004, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones. [2010/4220]**

El presente proyecto modificado técnico surge de la necesidad de unir dos proyectos distintos, ya aprobados en su día, con el fin de solventar ciertas incidencias encontradas durante la fase de elaboración del proyecto constructivo, así como para incluir las recomendaciones presentadas por algunos Ayuntamientos.

La información pública del primero de ellos, expediente AD-CR-07-004, se llevó a cabo mediante Resolución de 13/02/2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordenaba publicar el Proyecto de construcción de las EDARs en Arenales de San Gregorio, Cinco Casas y Llanos del Caudillo (Ciudad Real), publicada en DOCM de 23/02/2007 y en BOP de Ciudad Real de 28/02/2007.

La información pública del segundo de ellos, expediente AD-CR-07-005, se llevó a cabo mediante Resolución de 28/02/2007, de la Secretaría General Técnica por la que se ordenaba publicar el Proyecto de construcción de las EDARs en Picón, Los Cortijos, El Torno, Los Pozuelos de Calatrava y Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), publicada en DOCM de 12/03/2007 y en BOP de Ciudad Real de 21/03/2007.

Dichas Informaciones Públicas se resolvieron por Resoluciones de la Consejería de Obras Públicas de 18/04/2007 (DOCM 09/05/2007) y de 28/05/2007 (DOCM 19/06/2007). Se aprobaron los respectivos Proyectos por Resoluciones de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha (hoy Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha) de 10/05/2007 y 19/06/2007.

El objeto de esta información pública es dar publicidad, mediante las formas previstas legalmente, a los bienes y/o derechos afectados por la ejecución de las obras una vez introducidas las modificaciones correspondientes al presente Proyecto Modificado.

La Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 9.2 del Decreto de 26 de noviembre de 2002 por los que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, siendo de aplicación el artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que la aprobación del presente proyecto modificado implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir información pública del proyecto de referencia durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares que figuran en el Anexo II y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas puedan solicitar por escrito la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 Ed. Bulevar y en la Delegación Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/Berna nº 2- plta 2-ofic. 2, 45003 Toledo.

Anexo I: Nota extracto.

Anexo II: Relación de afectados.

Toledo, 2 de marzo de 2010

La Secretaria General Técnica  
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL

Anexo I: Nota extracto.

El objeto del modificado es definir una serie de actuaciones constructivas que solventen ciertas incidencias encontradas durante la fase de elaboración del proyecto constructivo así como incluir las recomendaciones presentadas por algunos ayuntamientos.

Dichas variaciones afectan a los siguientes municipios señalándose, a continuación, una breve descripción de las actuaciones a desarrollar:

Retuerta del Bullaque:

- Se procede al cambio de ubicación de la EDAR debido a la proximidad del casco urbano, siendo la nueva ubicación las parcelas 3/53 y 3/54. Todo ello deriva en la prolongación del colector, de la tubería de abastecimiento y de la L.E.
- Por otra parte se contempla ampliar el camino de acceso existente hacia la nueva EDAR.

Los Pozuelos de Calatrava:

- Se procede al cambio de ubicación de la EDAR debido a factores hidrológicos, la nueva ubicación es la parcela 11/56. Todo ello deriva en la prolongación del colector, de la tubería de abastecimiento y de la L.E.

Los Cortijos:

- Se procede a recoger un nuevo vertido indicado por el Ayuntamiento.
- Se construye un nuevo aliviadero en la parcela 1/138.
- Se modifica el entronque de la L.E. quedando establecido en un apoyo situado en la parcela 5/48c.

Cinco Casas:

- Se procede a ampliar la estación de bombeo prevista en la parcela 143/31.
- Se procede a ampliar la parcela de la EDAR con la finalidad de adquirir superficie para posibles nuevas ampliaciones.
- Se incluyen nuevos pozos de registros en las parcelas 90/1a y 141/13.

Llanos del Caudillo:

- Se anula la estación de bombeo (EBAR) existente en el casco urbano ejecutándose una nueva EBAR en el interior de la parcela de la EDAR. Esto conlleva la ejecución de una nueva tubería de impulsión de agua tratada.
- Se cambia el trazado del colector de gravedad por la presencia de una línea eléctrica enterrada. Se amplía la superficie de ocupación temporal ante la profundidad de las excavaciones a ejecutar.
- Se modifica el entronque de la L.E. previsto inicialmente en la parcela de la EDAR. El nuevo entronque queda establecido en un apoyo situado en la parcela 5/48c.

El Torno:

- Se procede a ampliar la parcela de la EDAR, 31/195, para cumplir el requisito indicado por Confederación Hidrográfica del Guadiana de alejarse de la de zona de servidumbre. Ello incluye la expropiación parcial de la parcela 31/194.

- Se modifica el entronque de la L.E. quedando establecido en un apoyo situado en la parcela 31/547.
- Se procede a incluir un nuevo vertido indicado por el ayuntamiento.
- Se construye un nuevo aliviadero en la parcela 31/555.

Arenales de San Gregorio:

- Se construye un nuevo aliviadero en la parcela 72/26.
  - Se sitúa un nuevo pozo de registro en la parcela 23/126.
  - Se modifica el entronque de la L.E. quedando establecido en otro apoyo de la parcela 22/6.
-



Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
14	5	48 c)	Hijos de Gracia Sánchez Mingallón: José López de la Manzanara Schez Angel, Josefa, Irene Nieves y Francisco López de la Manzanara Schez Mingallón	Francisco: c/ Agustina Aragón 11, 2ºB, 13200 Manzanares (Ciudad Real)/ Herederos de Gracia: c/ Pérez Galdós, 33, 13200 Manzanares (Ciudad Real)	a)b)d)e)f)g)k) Improductivo c) Labor Regadío	c) 32	c) 1900		c) 12322
Línea eléctrica									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
15	5	48 c)	Hijos de Gracia Sánchez Mingallón: José López de la Manzanara Schez Angel, Josefa, Irene Nieves y Francisco López de la Manzanara Schez Mingallón	Francisco: c/ Agustina Aragón 11, 2ºB, 13200 Manzanares (Ciudad Real)/ Herederos de Gracia: c/ Pérez Galdós, 33, 13200 Manzanares (Ciudad Real)	a)b)d)e)f)g)k) Improductivo c) Labor Regadío	c) 4		c) 798	c) 570
Impulsión									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
16	5	48 c)	Hijos de Gracia Sánchez Mingallón: José López de la Manzanara Schez Angel, Josefa, Irene Nieves y Francisco López de la Manzanara Schez Mingallón	Francisco: c/ Agustina Aragón 11, 2ºB, 13200 Manzanares (Ciudad Real)/ Herederos de Gracia: c/ Pérez Galdós, 33, 13200 Manzanares (Ciudad Real)	a)b)d)e)f)g)k) Improductivo c) Labor Regadío	c) 12	c) 630		c) 2100
17	5	49 c)	Morales Gonzalez, Vicente	Ci. Trompo, 4; 13220 Llanos del Caudillo (Ciudad Real)	a)b)d) Improductivo c) c. Labor Secano cr. Labor Regadío	c) 24	c) 1185		c) 3950
18	5	22	Ruiz Quintana, Octavio	Ci. Campo, 51; 13700 Tomelloso (Ciudad Real)	Labor Regadío	20	1260		4200
19	5	64 a)	Navarro Rodríguez, Antonio (33.34 %), Rubio Rodríguez, Manuel (33.33%) Rubio Rodríguez, Natalio (33.33%)	Antonio: Ci. Doctor Ojeda, 4; 13340 Albaladejo (Ciudad Real) Manuel: Ci. Aire, 43; 13342 Puebla Del Principe (Ciudad Real) Natalio: Ci. D. Ramon De La Cruz, 97 Pl:4 Pt:Z; 28006 Madrid	a) Labor Regadío b)c)d) Improductivo	a) 16	a) 1035		a) 3450

Municipio: Retuerta del Bullaque

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
Estación depuradora de aguas residuales									
20	3	54	Fernández Cerro, Urbano	Ci. Dieciocho Julio, 6; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano	6638			
Colector y tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
21	3	12	Calderon Rivero, Josefa	Desconocido	Improductivo	4	165		495
22	3	13 a)	Mateo Ortiz, Jose Maria De	Ci. Vicente Galiana, 11; 13004 Ciudad Real (Ciudad Real)	a) Labor Secano b) Pastos	a) 8	a) 410		a) 1230
23	3	27	Pérez Fernández, Salvador (Hdros. de)	Ci. Las Coronas, 5 Pl:2 Pt:C; 45200 Illescas (Toledo)	Labor Secano	20	1000		3000
24	3	22	Marín Pavón, Amancio	Ci. Julio Sánchez Dorona, 12; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano				50
25	3	23	García López, Gerardo	Cr. Los Yebenes, 5; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano				20
26	3	29	Villa García, Hilario	Ci. Nava, 9; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano				100
27	3	28	Fernández del Cerro, Justa	Ci. Las Coronas, 5 Pl:2 Pt:C; 45200 Illescas (Toledo)	Labor Secano	8	265		795
28	3	33	Gamarrá Comendador, Gregorio	Ci. Gil de Andrade, 3 Pl:3 Pt:C; 28804 Alcalá de Henares (Madrid)	Labor Secano	4	150		450
29	3	139	Gamarrá Comendador, Emilia	Ci. Herman Cortes, 7 Pl:1 Pt:A; 28802 Alcalá de Henares (Madrid)	Labor Secano	4	150		450
30	3	34	Herrera Rodríguez, Aureliano	Ci. Calvo Sotelo, 40; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano	4	225		675
31	3	44	Villa Corredor, Justino	Desconocido	Labor Secano	4	215		645
32	3	45	Villar Corredor, Teodomiro (Hdros. de)	Ci. Batalla Salado, 12 Pl:B; 28045 Madrid (Madrid)	Labor Secano	8	170		510
33	3	43	Gómez Pavón, Antonio	Ci. La Nava, 10; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano	12	610		800
34	3	42	Gómez Pavón, Antonio	Ci. La Nava, 10; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano				1672
35	3	40	Gómez Pavón, Antonio	Ci. La Nava, 10; 13194 Retuerta del Bullaque (Ciudad Real)	Labor Secano	4	75		850
Línea eléctrica									



Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
74	1	138	Navarro García-Vera, M Juliána	Pz. España, 5; 13427 Los Cortijos (Ciudad Real)	Labor Secano	20			
75	1	22	García Vera Navas, Paulino	Ci. Libertad, 81; 13427 Los Cortijos (Ciudad Real)	Labor Secano	4	30		429
Línea eléctrica									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
76	1	22	García Vera Navas, Paulino	Ci. Libertad, 81; 13427 Los Cortijos (Ciudad Real)	Labor Secano	4		210	150

Municipio: El Torno

Estación depuradora de aguas residuales									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
77	31	195	Herederos de Victoriana García Mora: Jesus, Maria Jesus, Juan y (herederos de) Guadalupe Urda García Marcial Urdá Bernal	Marcial: Ci. Cervantes, 51; 13120 Porzuna (Ciudad Real) Jesus: Ci Hermanos Jiménez 9; 13120 Porzuna (Ciudad Real) Mª Jesus: Calle Marquesa de Argüeso 39, 1º C 28019 Madrid Juan: Ci. Real 108; 13120 Porzuna (Ciudad Real) Herederos de Guadalupe: Ci. Eugenio García 32; 13120 Porzuna (Ciudad Real)	Labor Secano	2612			
78	31	194 a)	Rojas Mendoza, Fabian Caro García Feliciano	Ci. Luis Marín, 9 Pt; D; 28038 Madrid (Madrid)	a) Labor Secano b) Improductivo c) Labor Secano d) Labor Regadío	a) 3600			

Línea eléctrica

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
79	31	547	Jiménez Nuñez, Luis	Ci. Profesor Tierno Galvan; 13580 Almodovar del Campo (Ciudad Real)	Olivos Secano	4		441	315
80	31	104 a) b)	Jiménez Nuñez, Antonia Montse Estéban Jiménez	Antonia: Pb. El Torno Ci. Velazquez, 5; 13120 Porzuna (Ciudad Real) Montse: C/ Postas 23,3º B 13001 Ciudad Real	a) Labor Regadío b) Olivos Secano c) Improductivo	a) 4 b) 4		a) 1068 b) 472	a) 763 b) 337
81	31	103	Colado Nuñez, Elias	Ci. Palma, 12 Pt; G; 13001 Ciudad Real (Ciudad Real)	a) Labor Secano b) Improductivo			350	250
82	31	118 a)	Rojas Sánchez, Eduardo	Ci. Los Nuegados-El Torno; 13120 Porzuna (Ciudad Real)	a) Labor Regadío b) Improductivo	a) 8		a) 966	a) 690
83	31	192 a)	Hernán Mora, Félix	Ci. Vias Tarpeya, 133; 45007 Toledo (Toledo)	a) Olivos Secano b) Improductivo c) Labor Secano			a) 980	a) 700

Colector

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
84	31	555	Sanz Hidalgo, Gregorio y Gómez García Angela	Pb. Torno 13120 Porzuna (Ciudad Real)	Labor Regadío	20			700

Municipio: Los Pozuelos de Calatrava

Estación depuradora de aguas residuales									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
85	11	56	Blázquez Seco De Herrera, Amador	Ci. Diego De Almagro, 7 Pt; 2 Pt; A; 13002 Ciudad Real	Labor Secano	17500			
Colector y tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio <th>Calificación</th> <th>Expropiación definitiva (m2)</th> <th>Servidumbre de paso (m2)</th> <th>Servidumbre de vuelo (m2)</th> <th>Ocupación temporal (m2)</th>	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
86	11	56	Blázquez Seco De Herrera, Amador	Ci. Diego De Almagro, 7 Pt; 2 Pt; A; 13002 Ciudad Real	Labor Secano	36	1850		6000
87	11	55 a)	Blázquez Seco de Herrera, Amador	Ci. Diego de Almagro, 7 Pt; 2 Pt; A; 13002 Ciudad Real	a) Labor Secano b) Pastos	a) 4	a) 125		a) 1090
88	11	69	Blázquez Seco Herrera, Juan Modesto	. FC Cabezo Segura Apartado 267; 13004 Ciudad Real	Labor Secano	32	1550		4172

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
89	11	68	Blázquez Seco Herrera, Juan Modesto	FC Cabezo Segura Apartado 267; 13004 Ciudad Real	Labor Secano	40	925		1850
Tubería de agua potable									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
90	11	68	Blázquez Seco Herrera, Juan Modesto	Cl. FC Cabezo Segura Apartado 267; 13004 Ciudad Real	Labor Secano		500		1000
Línea eléctrica									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Calificación	Expropiación definitiva (m2)	Servidumbre de paso (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	Ocupación temporal (m2)
91	6	140 a)	Blázquez Seco Herrera, Francisco	Cl. Francia, 90; 13005 Ciudad Real	a) Labor Secano b) e) Matorral c) f) g) Pastos d) Olivos Secano	a) 20		a) 2730	a) 1950
92	11	55 a)	Blázquez Seco de Herrera, Amador	Cl. Diego de Almagro, 7 Pt:2 Pt:A; 13002 Ciudad Real	a) Labor Secano b) Pastos	a) 4		a) 280	a) 200
93	11	56	Blázquez Seco de Herrera, Amador	Cl. Diego De Almagro, 7 Pt:2 Pt:A; 13002 Ciudad Real	Labor Secano	16		2450	1750